

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMACIÓN, INDUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, CONCERTACIÓN Y ASESORÍA EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS, EN ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4143.010.26.1.001-2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2022**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

# UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

### RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicos para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la UNAD. [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) en el Link [http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU\\_ACUE\\_0047\\_13092012.pdf](http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_ACUE_0047_13092012.pdf).
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.
7. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGÚN CASO LA UNAD RECIBIRÁ PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente al Grupo Jurídico y de Contratación de la UNAD en la Secretaría General de la UNAD, al correo [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co), dentro del horario comprendido en el cronograma del presente proceso de invitación pública.

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD**

**CONVENIENCIA:**

Teniendo en cuenta el plazo de ejecución del Convenio en asunto, que el mismo se prevé sea surtido hasta el 31 de diciembre de 2022, se hace necesario adelantar la contratación de una persona jurídica que se encuentre en la total capacidad e idoneidad técnica para el cabal cumplimiento de lo requerido por el Distrito Especial de Santiago de Cali, permitiendo que este apoyo en ejecución desemboque en el cumplimiento de las actividades de conformidad con el Cronograma de actividades.

**JUSTIFICACIÓN**

Dentro de las actividades que hacen parte integral del Convenio interadministrativo N° 4143.010.26.1.001-2022, suscrito entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, se encuentran las siguientes:

- ✓ Desarrollar jornadas orientadas a los estudiantes de la media en 60 IEO, promoviendo la adquisición de un vocabulario técnico en inglés de acuerdo con los énfasis de cada grupo. 600 grupos. 56 horas de formación por grupo. Para un total de 33.600 horas.
- ✓ Desarrollar dos jornadas (2) de inducción con las IEO beneficiadas, rector, coordinador, docentes y operador.
- ✓ Realizar dos (2) visitas de seguimiento y una de evaluación del proceso en la que deben participar cuatro (4) personas por IEO (1 directivo, 2 docentes de preescolar y primaria respectivamente y 1 docente de inglés de bachillerato). Tres (3) visitas por IEOX64 EO= 192 visitas a IEO.
- ✓ Acompañar la formación en inglés a los estudiantes de transición y primero en su horario curricular. 526 grupos. 84 horas por grupo, para un total de 44.184 horas.
- ✓ Realizar jornadas de concertación de seis (6) horas virtuales con las IEO con el fin de presentar la intención y alcance del proyecto, así como los requerimientos y expectativas de las instituciones educativas beneficiadas con la participación de 2 representantes por IEO (Directivo docente y docentes líderes del área de inglés). Total personas 2\*92=184 personas, organizados en grupos de 6 o 7 IEO.
- ✓ Realizar jornadas de acompañamiento a la implementación del plan de mejoramiento elaborado para la implementación del currículo sugerido por MEN. Cada acompañamiento de mínimo 6 horas. Mínimo cuatro (4) jornadas por IEO, para un total de 368 jornadas, con la participación de mínimo 3 personas por institución (Docente líder de inglés, directivo docente y estudiante).
- ✓ Jornadas de asesoría y acompañamiento en el aula, articulado a procesos de formación en los que haya participado el docente y a la estructura curricular de la IEO. Tres (3) jornadas por cada IEO, para un total de 86 jornadas.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Convenio en referencia, resulta pertinente por parte de la UNAD, adelantar un proceso de contratación con la finalidad de contratar con una persona jurídica que se encuentre en la total capacidad e idoneidad técnica para el desarrollo de las actividades anteriormente relacionadas dadas las condiciones en plazo que establece el cronograma de actividades. Lo anterior, a fin de consolidar un aliado que permitan garantizar en apoyo de la UNAD, el cumplimiento de las actividades establecidas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4143.010.26.1.001-2022, suscrito entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD.

**FACTIBILIDAD:**

**Factibilidad Técnica:**

La Administración Distrital de Santiago de Cali, está al servicio de los intereses generales de sus habitantes y desarrolla sus procesos con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

A través del Acuerdo 0477 de 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023: "Cali Unida por la Vida", plantea en la Dimensión 2: Cali Solidaria por la Vida, la línea estratégica: Cali Distrito Educador, que busca, entre otros, materializar una apuesta integral, sostenible y contextualizada que propenda por el cierre de brechas educativas entre la situación actual y la deseada en términos de calidad, inclusión y equidad.

Esta línea estratégica concibe "[...] al territorio educador tradicional y moderno como un conjunto de acciones que permiten facilitar el aprendizaje, la revalorización de saberes, la adquisición de conocimientos, así como competencias, habilidades, valores, creencias, hábitos, apropiación de normas de convivencia, la cultura, el espíritu y todo aquello que nos caracteriza como caleños en la construcción de proyectos de vida significativos individuales y sociales".

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

Por lo anterior se suscribió el Convenio interadministrativo N° 4143.010.26.1.001-2022, suscrito entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y La Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, el cual tiene por objeto *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés) a través de la formación de estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales de Cali”*

Que por lo anterior, si bien la UNAD cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para el correcto desarrollo del Convenio interadministrativo N° 4143.010.26.1.001-2022, es menester contemplar el riesgo con relación al plazo de ejecución de actividades y el cronograma mismo y, más aún, que el alcance del objeto prevé una población beneficiaria de estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, desde la razonabilidad del cumplimiento de las actividades, resulta necesario adelantar un proceso de selección que permita elegir una persona jurídica que ejecute actividades en el marco del Convenio suscrito a fin de dar cumplimiento con lo requerido por el conveniente. Situación anterior que denota la falta de tecnología y talento humano con el que cuenta la UNAD y que de una u otra forma se convierte en un factor determinante para dar cabal cumplimiento del Convenio, por lo que se requiere, de igual forma, adelantar el presente proceso de selección.

**Factibilidad Operativa:**

En atención al cumplimiento del objeto contractual, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD considera que el resultado de esta contratación permite que la UNAD pueda implementar el modelo y/o referencias del servicio prestado a fin de robustecer cognitivamente sus lineamientos relacionados al fortalecimiento educativo de la lengua extranjera inglés.

**Factibilidad Económica:**

Los estudios relacionados al análisis de mercado en donde se presentan los precios de diversos oferentes, enfatizando en las características solicitadas, buscando garantizar una evaluación objetiva que se ajuste a las necesidades requeridas en el marco del convenio, por lo que es claro que se cuenta con el mercado suficiente que pueda cumplir tanto con las proyecciones financieras como técnicas, para poder así obtener un valor de mercado para el desarrollo de estos estudios previos.

Para la obtención del precio del mercado se realizó un análisis de precios de mercado a través de una solicitud de información con los proveedores registrados en la base de proveedores, se nota una variación moderada de los costos asociados a las diferentes propuestas. Siguiendo con el análisis, se pudo encontrar un conjunto de precios medianamente comparables entre la información suministrada por los proveedores en el valor unitario y el resultado del benchmarking realizado, lo que permite tener un valor de mercado razonable y económico para la UNAD, que permita la obtención de los servicios requeridos y la definición del valor de la propuesta para el desarrollo de las actividades.

Para poder cumplir con el costo señalado, la Universidad cuenta con los recursos necesarios para realizar la contratación la cual está soportada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1594 del 20 de septiembre de 2022** en el marco del cumplimiento del Convenio interadministrativo No. 4143.010.26.1.001-2022, suscrito entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**1. ANTECEDENTES**

**1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

**1.2 OBJETO**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMACIÓN, INDUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, CONCERTACIÓN Y ASESORÍA EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS, EN ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4143.010.26.1.001-2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

# UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

### 1.3 ENTIDAD CONTRATANTE.

La Entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Grupo Jurídico y de Contratación – Secretaría General. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1501, 1503 Bogotá D.C. y correo electrónico [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co), en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

### 1.4 CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurrido en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

#### 1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurrido en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

#### 1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

#### 1.4.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en esta invitación las personas naturales, jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

#### 1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS (PERSONA JURÍDICA)

Deben ser legalmente constituidas mínimo diez (10) años antes a la fecha de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

#### 1.4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

#### 1.4.6 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una **actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.**

### REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

#### 1.5. NATURALEZA DEL PROPONENTE

# UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

### 1.6. FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

### 1.7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$5.360.842.623)**. La cancelación del valor del contrato está sujeto a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos, estampilla Pro-Universidades y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.**

#### **La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.**

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA
- Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación
- Valor total de la oferta incluidos impuestos

- 1.7.1. Disponibilidad Presupuestal:** La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, con los **C.D.P. No. 1594 del 20 de septiembre de 2022 expedido por la UNAD, Recursos del Convenio Interadministrativo No. 4143.010.26.1.001-2022**

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto, La UNAD da por entendido que el Oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, proyectó todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

### 1.8. COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, corresponde a la Gerencia Administrativa y Financiera de la UNAD

### 1.9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

### 1.10. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública, así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	26 de septiembre de 2022		9:00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Publicación de Términos de Referencia	26 de septiembre de 2022		09:00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Observaciones a los Términos de Referencia	26 de septiembre de 2022	28 de septiembre de 2022	De 09:00 a.m. a 12:00m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	3 de octubre de 2022		De 8:00 a.m. a 5.00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	5 de octubre de 2022		09:00 am	Secretaría General, al correo electrónico: <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Proceso de evaluación de las ofertas	5 de octubre de 2022	7 de octubre de 2022	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	5 de octubre de 2022	7 de octubre de 2022	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	5 de octubre de 2022	7 de octubre de 2022	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Publicación del informe de evaluación preliminar	10 de octubre de 2022		Desde las 9:00 am	<a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	10 de octubre de 2022	12 de octubre de 2022	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Respuesta a observaciones del informe de evaluación y Publicación informe de evaluación definitivo	18 de octubre de 2022		Desde las 9 am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
adjudicación.	20 de octubre de 2022		09:00 am	Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>

*El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.*

# UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

### 2.1. APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la Universidad [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) se publicarán los Términos de Referencia y la apertura de la invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

### 2.2. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término la UNAD no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Se recibirán observaciones por escrito en físico o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5, Tel 3443700 ext. 1501, 1504 y al correo electrónico [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co)

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizarán conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Las adendas que emita la UNIVERSIDAD entrarán a formar parte de los Términos de Referencia y deberán ser enviadas a los oferentes invitados.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

- **NOTA:** LA UNAD da por entendido que los oferentes que no presenten observaciones, o quienes habiéndolas realizado, no observen sobre cualquier tema de interés propio (en el período establecido para ello en el cronograma), conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad. Una vez más se recalca que, en todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

### 2.3. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las respuestas a las observaciones se remitirán al proponente que realizó la observación, mediante correo físico y/o correo electrónico, dentro de los plazos establecidos en el cronograma, en caso en que dichas observaciones den lugar a la realización de una adenda o que la adenda sea emitida por la Universidad a muto propio, dicha adenda entrará a formar parte de los términos de referencia.

### 2.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Directa se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas dentro del proceso y por lo tanto se tendrán como no recibidas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

Solo se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, tal como lo expresa el cronograma de invitación.

No se aceptan las propuestas entregadas en otras oficinas de la UNAD, o aquellas entregadas después de la hora límite expresada en el cronograma de invitación.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Directa será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación (cuando se requiera y solicite para el proceso garantía de seriedad de la oferta, vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.).

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

#### **2.5. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS**

La UNIVERSIDAD por intermedio de la Secretaría General podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

#### **NO SE PODRÁ ADICIONAR, MODIFICAR, COMPLETAR O MEJORAR LA OFERTA.**

Tenga en cuenta que la responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el presente numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

#### **2.6. RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS**

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en la Secretaría General dentro de los plazos establecidos en el cronograma

#### **2.7. PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.**

Las evaluaciones se realizarán en las fechas establecidas en el cronograma.

#### **2.8. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS**

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren necesaria, y estas deberán hacerse llegar en original o vía correo electrónico a la Oficina Jurídica y de Contratación de la Secretaría General dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

#### **2.9. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

Las respuestas a las observaciones finales se remitirán mediante correo físico y/o correo electrónico al proponente que realizó la observación directamente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

El resultado del informe final de las evaluaciones, deberá ser solicitada por los oferentes mediante petición formal a la UNAD Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co)

## 2.10. ADJUDICACIÓN

La aceptación de la oferta se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos, mediante publicación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

## 2.11. VÁLIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

## 2.12. CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

## 2.13. RETIRO DE OFERTAS

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

## 2.14. NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD, sin perjuicio que la UNIVERSIDAD, de comienzo a las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios que le hubieren causado ante esta negativa de suscripción del contrato.

## 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

### 3.1. CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.

Las propuestas deberán presentarse en **UNA (1) COPIA** a través de entrega de propuesta a correo electrónico dirigido a [Ojuridica1@unad.edu.co](mailto:Ojuridica1@unad.edu.co). Dicho ejemplar deberá ser completamente legible Y DEBERÁ CONTAR CON LA DEBIDA FOLIACIÓN CORRESPONDIENTE, así mismo, deberá señalar en la portada de la propuesta, el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación. El ejemplar debe estar foliado en orden consecutivo ascendente e incluir todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. **Los documentos que componen la totalidad de la propuesta deben escanearse documento por documento en formato PDF (por favor NO todos los documentos en un solo archivo PDF, NI TAMPOCO hoja por hoja; por ejemplo: un documento es: "El certificado de representación y existencia", este documento consta de varias hojas, entonces debe escanearse todas las hojas que conforman ese documento, en un solo archivo PDF).** Cada documento debe tener un nombre acorde a su contenido, deben ser 100% legibles (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia, reunir todos los documentos completos de

# UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de ninguna oferta fuera del plazo estipulado en el cronograma del proceso.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono y correo electrónico en donde pueda recibir correspondencia.

### 3.2. ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

### 3.3. FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

### 3.4. COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

**En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.**

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

## 4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

### 4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **Formulario N° 1**. En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

#### 4.2. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

#### 4.3. CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **Formulario No 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas deberán adjuntarse sin excepción al Formulario No. 2 de la oferta, las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales en primer lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal, a presentar la Oferta en Unión Temporal o Consorcio indicando la empresa con la cual se autoriza a conformar el oferente plural, y en segundo lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal a participar en este proceso de invitación Pública en particular.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión de este entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente esté permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

#### 4.4. HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento (y según los formatos correspondientes para cada caso), deben aparecer los **datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica** y la experiencia de este y debe contener como mínimo datos como **dirección, identificación, teléfono, correo electrónico** y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, cada firma que compone el Consorcio o Unión Temporal deberá presentar la correspondiente hoja de vida firmada del Departamento Administrativo de la Función Pública

La hoja de vida deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

#### 4.5. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a 30 (treinta) días anteriores de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

# UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).

Dentro del documento que se presente debe ser legible y actualizado, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días de la fecha de cierre de la invitación. Si el proponente es responsable de IVA, debe especificar dicha responsabilidad en las obligaciones tributarias consignadas en el RUT.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

A la propuesta deberá anexarse la correspondiente póliza de seriedad a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación, sus respectivos recibos de pago, y la Acreditación de originalidad de la póliza emitida por la Compañía de Seguros. Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

**La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.**

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - NIT 860.512.780-4
- b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido);
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (para persona jurídica nacional) o el documento que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).  
Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación.
- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante designado en el documento de constitución).
- f) Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
- g) Proporcionar la acreditación de originalidad de la póliza de seriedad de la oferta emitida por la Compañía de Seguros.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso de que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

- 2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento o el plazo acordado.

**NOTA:** La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA y/o la no suscripción de esta (con sus correspondientes anexos), será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los anteriores literales del presente numeral

**4.9. PROPUESTA ECONÓMICA. (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)**

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.
- a) Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
  - ITEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
  - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
  - CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
  - PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
  - PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
  - VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
  - PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
  - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (EN LETRAS SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total. El precio debe ser presentado sin centavos.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO** del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. **En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.**
- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.
- **NOTA**

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### **4.10. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.**

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde **los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación**, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### **4.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses** contados desde la fecha de presentación de la propuesta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### **4.12. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses** contados desde la fecha de presentación de la propuesta

El oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### **4.13. CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL.**

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal, con una vigencia igual o inferior a un año**, contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, deberá presentarse el certificado del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.14. CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL-RUIA**

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante, con una vigencia igual o inferior a seis meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.15. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.**

Este aspecto se verificará con base en la información contenida en el RUP, bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia, para tal efecto el proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La UNAD se reserva el derecho de considerar a muto propio, cuando el RUP aportado por el oferente, no suministre la información suficiente para la determinación de los indicadores solicitados en los Términos de Referencia, para tal efecto dicha información será tomada por la UNAD, de los estados financieros presentados por el oferente en la propuesta presentada el día de cierre descrito en el cronograma del proceso de invitación. En cualquier caso y con el fin de aclarar cualquier tema financiero que no se encuentre claro en el RUP, debe aportarse **SIN EXCEPCION ALGUNA** la siguiente documentación por parte del proponente en la propuesta presentada:

**4.15.1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021:** El proponente deberá adjuntar los Estados Financieros debidamente certificados por contador y dictaminados por Revisor Fiscal, (cada uno de los siguientes estados, deben estar debidamente suscritos) cuando esté obligado a tenerlo.

La certificación de los estados financieros deberá expresar textualmente, el Marco Regulatorio bajo el cual fueron preparados dichos estados financieros, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, los estados financieros como mínimo deberán contener:

- **Estado de Situación Financiera (Balance General)**
- **Estado de Resultados**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Notas a los Estados Financieros**
- **Certificación de Estados Financieros firmada por Contador y Representante Legal**
- **Dictamen u opinión de los Estados Financieros, firmada por revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo.**

**4.15.2. Documentación Complementaria**

Adicional a lo anterior, el proponente deberá suministrar los siguientes documentos:

- **Ultima Declaración de Renta y complementarios** (en cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN para cada año gravable) o de Ingresos y patrimonio. En caso de entidades NO obligadas a presentar declaración de renta o de ingresos y patrimonio, el representante legal, deberá expresarlo por escrito indicando las normas tributarias que lo exceptúan de esta obligación. La declaración de renta a presentar debe ser la correspondiente a la vigencia **2021**, con excepción de aquellas que a la fecha y los plazos establecidos por la DIAN aún no se hayan vencido, para tal efecto deberá presentarse la declaración de renta vigencia **2020**.
- **Fotocopia del Documento de Identidad y Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo).
- **Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo) que firman los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia **NO superior a tres meses**
- **Fotocopia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado**, con fecha de expedición no mayor a 60 días, siendo responsabilidad exclusiva del proponente la información contenida en este documento

**PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR FAVOR TENER EN CUENTA:**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

- Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada participe deberá cumplir con la totalidad de documentación exigida.
- Cuando NO este obligado a tener revisor fiscal, el representante legal deberá expresarlo por escrito indicando las razones normativas correspondientes.
- Cuando el proponente sea una Entidad de Gobierno que NO este aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la certificación a los estados financieros deberá indicar el marco regulatorio bajo el cual se prepararon dichos estados.
- La información financiera debe ser legible, en caso contrario el documento será rechazado.
- En el caso de salir favorecido un Consorcio o Unión temporal, será requisito indispensable presentar el NIT y RUT del Consorcio y/o Unión Temporal una vez se conozca la Resolución de adjudicación.

**PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS:**

**1. Decreto 3022 de 2013 Bajo Marco Normativo Versión 2009**

ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Se consideran estados "financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES, normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

1. **Decreto 2649 de 1993 y Art. 114, Decreto 2420 de 2015; NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.** Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:
  - a) Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
  - b) Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
  - c) Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
  - d) Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.
  - e) Grupo 1- NIIF: las notas deben presentar información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas. (parágrafo 112 a) de la NIC 1, anexo 1 Decreto 240 de 2015)
  - f) Grupo 2- NIIF para PYMES: las notas deben presentar información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas. (parágrafo 8.2 a) de las NIIF para PYMES, anexo 2 Decreto 240 de 2015).

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación de este. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registró presupuestal.

- **NOTA:** Es pertinente anotar que en caso de inconsistencias entre la información registrada en el Registro único de Proponentes (RUP) con fecha de corte del 31 de diciembre de 2021 y la certificada por el revisor fiscal o contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

**Toda la información financiera debe ser absolutamente legible.**

El oferente que salga favorecido deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.16. INFORMACIÓN A TERCEROS.**

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo con el formato del formulario No 3 correspondiente a información a terceros, **anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos y de acuerdo con los requisitos solicitados en el numeral "4.17 y 7.5. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA" de los presentes términos de referencia.**

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.17. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a) **Nombre del titular.**
- b) **Identificación**
- c) **Número de cuenta**
- d) **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- e) **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- f) **Que no sea conjunta**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.18. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).**

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer (3) nivel y que cumplan con al menos seis (6) de los siguientes códigos de las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
80	10	16	00	Gerencia de Proyectos.
60	10	11	00	Materiales Electrónicos de aprendizaje.
80	16	15	00	Servicios de Apoyo Gerencial.
86	11	17	00	Educación de Idiomas.
43	23	25	00	Software Educativo o de Referencia.
43	23	21	00	Software de Edición y Creación de Contenidos
43	23	22	00	Software de Gestión de Contenidos
86	10	11	00	Servicios de Capacitación vocacional no científica.
60	10	62	00	Materiales de Enseñanza de Tecnología
86	11	16	00	Educación de Adultos

La inscripción debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de **máximo a treinta (30) días anteriores**, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de los miembros o partícipes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes (Art. 4, Decreto 856 de 1994).

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.19. REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD.

El proponente o cada uno de los integrantes de las uniones temporales o Consorcio, deberán estar inscrito(s) en el Registro de Proveedores de la UNAD, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD.

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD ([www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)), buscar el link de "contratación" (costado inferior izquierdo de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link "Sistema de registro" y posteriormente dar clic en "Proveedores UNAD".

#### 4.20. DOCUMENTACION CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EXPEDIDOS POR LA UNAD Y EN PARTICULAR DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

En virtud del concepto de los líderes de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, para esta contratación no aplican los numerales de los instructivos requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-6-3-2, el cual se encuentra publicado en el siguiente link; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>, no obstante, respecto del aspecto jurídico y en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión e su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente deberá:

4.20.1 **Adjuntar certificación según formulario No. 4 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido.** La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 e I-6-3-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf> (Negrilla fuera de texto).

#### 5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrán lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al descrito en el cronograma del presente proceso.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- m) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados, o cuando al haberse gestionado, los mismos vengan diligenciados de forma incompleta.
- o) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial.
- q) Cuando no se presente en su totalidad la discriminación de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial.
- r) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta.
- s) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado (cuando se requiera y solicite para el proceso garantía de seriedad de la oferta, Vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.).
- t) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- u) El oferente aparezca reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría general de la República.
- v) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
- w) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en La clasificación solicitada.
- x) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- y) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- z) En caso en que se requiera y solicite para el presente proceso garantía de seriedad de la oferta, la no presentación de esta dentro de la PROPUESTA será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales "a)" al "g)" del numeral que corresponda la solicitud de este documento en los presentes términos de referencia. Vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.
- aa) Haber tenido calificación mala o negativa del servicio por parte de la UNAD en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en cualquier tiempo o período. Esta causal aplica tanto para el contratista como para cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión temporal que hubiera contratado con la UNAD.
- bb) Haber acreditado certificado de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud con porcentaje inferior a 85%, será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada (lo anterior, solo en caso en que, en los criterios de calificación del presente proceso de contratación, evalúe la aplicación de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios).
- cc) Cuando el puntaje técnico del oferente haya sido menor al 75% del puntaje total establecido en los criterios de calificación de la presente invitación.
- dd) Cuando la experiencia (general o específica) tenga puntaje o no, no se haya cumplido por el oferente en su totalidad, toda vez que dicha experiencia debe ser entendida tanto por los oferentes como por la UNAD, como un factor habilitante bajo todos sus aspectos técnicos y legales.

**6. PROPUESTAS PARCIALES.**

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

**7. CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO**

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

**7.1. VIGENCIA DEL CONTRATO**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

**7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será desde la legalización del contrato, (es decir previa aprobación de las garantías por parte de la UNAD) y demás condiciones descritas en este numeral) y hasta el 31 de diciembre de 2022.

1. Garantías
2. Sus respectivos recibos de pago en original.
3. Acreditación de originalidad de cada póliza emitida por la Compañía de Seguros.

Dichas garantías y su documentación adicional deberán sin excepción, ser allegadas a la Secretaría General a MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD REALIZADA por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia so pena, de que la UNAD se reserva el derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

4. La entrega por parte del supervisor, del FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Código F-4-4-26).

5. Suscripción del contrato por ambas partes.

HASTA TANTO ESTOS REQUISITOS NO SE HAYAN

**7.3. FORMA DE PAGO**

El valor resultante es decir la suma **\$5.360.842.623 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE.)** del proceso será pagado por la UNAD de la siguiente forma:

Los cuáles serán pagaderos de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso, equivalente al **25%** Del Valor del Contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor contra entrega de los siguientes productos: Informe parcial de actividades, donde conste la ejecución equivalente al **25%** de las actividades a desarrollar y el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.
2. Un segundo desembolso, equivalente al **50%** Del Valor del Contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor contra entrega de los siguientes productos: Informe parcial de actividades, donde conste la ejecución equivalente al **50%** de las actividades a desarrollar y el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.
3. Un tercer desembolso, equivalente al **30%** Del Valor del Contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor contra entrega de los siguientes productos: Informe parcial de actividades, donde conste la ejecución equivalente al **80%** de las actividades a desarrollar y el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.
4. Un desembolso final, equivalente al **20%** Del Valor del Contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor y acta de liquidación contra entrega de los siguientes productos: Informe parcial de actividades, donde conste la ejecución equivalente al **100%** de las actividades a desarrollar y el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.

Cada pago se realizará anexando: **a)** factura **b)** certificación de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de pago, **c)** informe con la relación de actividades realizadas correspondientes al período de pago y **d)** certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, la cual debe ser expedida por el interventor o supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista. **e) Informe periódico de supervisión, informe final de la supervisión. En todo caso el último pago está sujeto a la suscripción por las partes del acta de liquidación.** f) En virtud del manual de procesos y procedimientos de la UNAD en su literal "j" del artículo 16.2.4 "Deberes del supervisor o interventor", presentar por cada pago a realizar "j". Presentar informes periódicos de carácter administrativo, técnico y financiero, si es del caso, previa revisión de documentos soporte, sobre la

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

actividad contractual cuyo control se encuentre a su cargo. "No obstante lo anterior, esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. g) Adjuntar certificación según formato F-4-4-25 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido. La Universidad ha generado los instructivos en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" 1. INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 Versión 19-12-08-2022 Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> . 2. INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2 Versión 3-19-08-2022. Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>

**Parágrafo primero:** Todos los desembolsos del contrato estarán supeditados a la disponibilidad de los giros que efectúe Convenio interadministrativo No. 4143.010.26.1.001-2022

**Parágrafo segundo:** En todo caso el pago final está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

**Parágrafo tercero:** El valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato inicial y previo concepto del supervisor de este.

#### 7.4. PRESENTACIÓN DE NIT (EN CASO DE SER CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal y una vez se conozca la Resolución de adjudicación de este, debe ser tramitado por el consorcio o Unión Temporal, el NIT correspondiente, toda vez que debe ser presentado para la realización del contrato respectivo y para gestionar su registro presupuestal; además que dicho NIT es requisito indispensable al momento de legalizar el contrato respectivo.

El contratista deberá devolver, a la Coordinación Jurídica y de Contratación, el contrato correspondiente dentro del **siguiente día hábil a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única y sus documentos anexos** de acuerdo con el numeral "7.6. garantía única de cumplimiento".

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato y/o no entrega las pólizas y sus documentos anexos y los demás documentos requeridos para la legalización del contrato, dentro del término establecido por los presentes Términos de Referencia, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia se reserva el Derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización de este.

#### 7.5. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. **Nombre del titular.**
- b. **Identificación**
- c. **Número de cuenta**
- d. **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- e. **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- f. **Que no sea conjunta**

#### 7.6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- A. **CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- B. **CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:** equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

- C. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- D. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por valor equivalente 500 SMMLV, para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV., con una vigencia desde la suscripción del contrato y hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

**El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de éste el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas adeudadas.**

Asimismo, y para la legalización efectiva del contrato, el contratista deberá allegar:

1. Garantías
2. Sus respectivos recibos de pago en original.
3. Acreditación de originalidad de cada póliza emitida por la Compañía de Seguros.

**HASTA TANTO ESTOS REQUISITOS NO SE HAYAN CUMPLIDO Y/O ACREDITADO EN SU TOTALIDAD, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ INICIAR.**

Dichas garantías y su documentación adicional deberán sin excepción, ser allegadas a la Secretaría General a **MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD REALIZADA por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia** so pena, de que la UNAD se reserva el derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

**7.7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del **Directora del Instituto Virtual de Lenguas- Profesional Especializado de la UNAD o quien haga sus veces.**

El supervisor está facultado para ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación Pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

**7.8. CESIÓN DEL CONTRATO**

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

**7.9. SANCIONES**

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inexecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de esta, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

**7.10. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO**

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

**7.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones

- a. Objeto del contrato
- b. Número del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. sumas de dinero recibido
- g. plazos
- h. observaciones finales

# UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

- i. saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

### 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

#### 8.1. ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que adelantará la Universidad para determinar si las propuestas fueron presentadas con la documentación necesaria con el fin de corroborar si el futuro contratista es apto para contratar con el estado de conformidad con la información solicitada dentro de los Términos de Referencia.

#### 8.2. ASPECTOS FINANCIEROS

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios:

##### Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 3.0.00: CUMPLE

Inferior a 3.0.00: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT = \frac{(\text{Acte P1}) + (\text{Acte P2}) + (\text{Acte PN})}{(\text{Pcte P1}) + (\text{Pcte P2}) + \text{Pcte PN}}$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Pcte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

##### Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Menor o igual a 50%: CUMPLE

Superior 50%: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinar así:

$$ET = \frac{(\text{PT P1}) + (\text{PT P2}) + (\text{PT PN})}{(\text{AT P1}) + (\text{AT P2}) + (\text{AT PN})}$$

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante. AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

##### Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente)

Mayor o igual al 100% presupuesto oficial incluido IVA: CUMPLE

Inferior al 100% presupuesto oficial incluido IVA: NO CUMPLE

# UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinar así:

$$CT = ((A \text{ Cte } P1) + (A \text{ Cte } P2) + (A \text{ Cte } PN)) - ((P \text{ Cte } P1) + (P \text{ Cte } P2) + (P \text{ Cte } PN))$$

En donde:

CT= Capital de trabajo total

A Cte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

P Cte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

### ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

Se calificará sobre **150 puntos** distribuidos así:

ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR		PONDERACIÓN
a)	Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	Habilita/No habilita
b)	Experiencia General (RUP)	Habilita/No habilita
c)	Licencia de funcionamiento y aprobación del programa	Habilita/No habilita
d)	Profesionales de Apoyo (Recurso Humano)	Habilita/No habilita
e)	Experiencia específica en implementación de modelos educativos y procesos de formación con aplicación de herramientas tecnológicas.	80 puntos
f)	Carta de Compromiso	40 puntos
g)	Propuesta Económica	30 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>150 puntos</b>

#### **A) CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUPERIOR AL 85% (HABILITA/NO HABILITA)**

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

DESCRIPCION	PONDERACIÓN
Acredita Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	HABILITA
No acredita, o acredita parcialmente con el Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	NO HABILITA

**B) EXPERIENCIA GENERAL RUP (HABILITA/NO HABILITA)**

El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer (3) nivel y debe cumplir con mínimo seis (6) códigos de las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
80	10	16	00	Gerencia de Proyectos.
60	10	11	00	Materiales Electrónicos de aprendizaje.
80	16	15	00	Servicios de Apoyo Gerencial.
86	11	17	00	Educación de Idiomas.
43	23	25	00	Software Educativo o de Referencia.
43	23	21	00	Software de Edición y Creación de Contenidos
43	23	22	00	Software de Gestión de Contenidos
86	10	11	00	Servicios de Capacitación vocacional no científica.
60	10	62	00	Materiales de Enseñanza de Tecnología
86	11	16	00	Educación de Adultos

La inscripción debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre de la invitación, y con fecha de expedición de máximo a treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

El proponente será calificado de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Acredita la Experiencia General con mínimo seis (6) códigos.	HABILITA
No Acredita la Experiencia General con mínimo seis (6) códigos.	NO HABILITA

**C) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA (HABILITA/NO HABILITA)**

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

Tratándose de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se deberá aportar la respectiva licencia de funcionamiento y la aprobación del programa de conocimientos académicos en inglés hasta el nivel C1, expedida por Secretaría de Educación; Las instituciones de educación superior deberán aportar la resolución de aprobación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

La licencia de funcionamiento y aprobación de programa deberá estar vigente al momento de presentación de la propuesta.

En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, esta deberá ser acreditada por todos los miembros del consorcio y/o unión temporal.

El proponente será calificado de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente aporta la licencia de funcionamiento y la aprobación del programa de conocimientos académicos en inglés hasta el nivel C1.	HABILITA
El proponente no aporta la licencia de funcionamiento y la aprobación del programa de conocimientos académicos en inglés hasta el nivel C1.	NO HABILITA

**D) PROFESIONALES DE APOYO – TALENTO HUMANO (HABILITA/NO HABILITA)**

El proponente deberá acreditar contar con mínimo ocho (8) profesionales que apoyarán el desarrollo de las actividades, para tal efecto dicho personal deberá cumplir con los siguientes requisitos: (Diploma, Acta de grado, antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, Tarjeta profesional en caso que aplique (DEBE CONTAR CON UNA FECHA MAXIMO DE 30 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE CONTRATACIÓN), soportes académicos de acuerdo con el perfil solicitado, certificaciones laborales que acrediten la experiencia solicitada) que den soporte del cumplimiento de requisitos para el perfil requerido y resumen de la Hoja de vida en el formato de la función pública para persona natural y los respectivos soportes adicionales que apliquen para el cumplimiento de requisitos para cada uno de los perfiles requeridos a continuación:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL
<b>DIRECTOR GENERAL</b>	Profesional en áreas de educación, humanidades, sociales o áreas afines.	Acreditación de especialización y/o maestría en educación, humanidades o áreas afines y acreditación de experiencia mínima profesional de cinco (5) años en coordinación de proyectos educativos y/o sociales y/o acompañamiento social o fortalecimiento organizativo de comunidades y/o docencia
<b>DIRECTOR ACADÉMICO</b>	Licenciado en idiomas, lenguas modernas o carreras afines, con acreditación del nivel de inglés C1 o superior	Acreditación de especialización y/o maestría en áreas relacionadas a la educación y/o humanidades y acreditación de experiencia mínima profesional de tres (3) años en docencia y/o coordinación académica y/o educación formal
<b>COORDINADOR ACADÉMICO</b>	Un (1) Profesional del área de la educación, ciencias sociales o afines con acreditación del nivel de inglés C1 o superior	Acreditación de especialización y/o maestría en áreas de la educación y/o humanidades y/o sociales y acreditación de experiencia mínima profesional de dos (2) años en docencia y/o coordinación de proyectos educativos y/o educación formal
<b>LICENCIADOS EN LENGUAS EXTRANJERAS AFINES</b>	Cinco (5) Profesionales en lengua extranjera o afines.	Acreditación de especialización en áreas de la educación y/o humanidades y/o sociales y acreditación de experiencia mínima profesional de tres (3) años y experiencia relacionada de dos (2) años en formación de docentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

En el caso de que la acreditación de la experiencia del recurso humano sea adquirida por entidades oficiales, estas certificaciones deberán ser suscritas por el área competente.

Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.

La experiencia general del profesional cuando se solicite solo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta, licencia o matrícula profesional y en las profesiones que no cuenten con el requerimiento anterior desde la fecha de expedición del título profesional.

El proponente debe anexar una carta de compromiso por cada profesional ofrecido en el presente proceso de selección adelantado por la Entidad, donde autorice al proponente a utilizar su hoja de vida durante el proceso de selección y que, en el evento de ser escogido el proponente como adjudicatario, el profesional se compromete a tener disponibilidad para prestar sus servicios profesionales en el marco de la ejecución contractual.

DESCRIPCION	PONDERACIÓN
El proponente acredita contar con mínimo (8) profesionales y cumple con TODOS los requisitos anteriormente descritos.	HABILITA
El proponente no acredita, y/o acredita parcialmente contar con mínimo (8) profesionales y no cumple con TODOS los requisitos anteriormente descritos.	NO HABILITA

**E) EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBADA (80 Puntos)**

La experiencia se deberá acreditar con (7) certificaciones ejecutadas durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de finalización de estos y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto acredite las siguientes condiciones:

Al menos una (1) de las certificaciones aportadas, expresadas en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial y este, específicamente deberá contemplar en su objeto la implementación de programas de **apoyo educativo a estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales**. Así mismo, la sumatoria del valor de las certificaciones expresadas en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.

La calificación se dará teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. Al menos tres (3) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos educativos y/o de apoyo a estudiantes de instituciones educativas oficiales.
2. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberán incorporar procesos de enseñanza, formación, aprendizaje, fortalecimiento de competencias del idioma inglés a estudiantes.
3. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar actividades de operación logística en el desarrollo de procesos de formación.
4. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos suministro, implementación y apropiación de soluciones tecnológicas en Instituciones educativas oficiales.
5. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos de cualificación de docente.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones:

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal y/o por el Gerente del Proyecto y/o la dependencia encargada de expedirlas y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.
- Valor del contrato.
- Plazo de ejecución

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022**

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado dentro de los productos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente presenta las certificaciones que cumplan con las condiciones solicitadas.	80 puntos
El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.	0 puntos

**F) CARTA DE COMPROMISO (40 PUNTOS)**

El proponente presenta un documento firmado por el Representante Legal, donde se compromete bajo la gravedad de juramento a cumplir a cabalidad con lo establecido en la propuesta presentada por la UNAD en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4143.010.26.1.001-2022, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali y La Universidad Nacional Abierta y A Distancia –UNAD.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente presenta la carta de compromiso	40 puntos
El proponente no presenta la carta de compromiso.	0 puntos

**F) PRECIO (30 Puntos)**

Las propuestas presentadas se les asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PONDERACIÓN
Menor valor	30 puntos
Segundo precio de menor valor	20 puntos
Tercer precio y siguientes	10 puntos

**La oferta económica:**

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

# UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de **RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA**, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

### NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El valor de la propuesta no podrá encontrarse por debajo del 98% del presupuesto oficial del presente proceso de invitación, so pena de incurrir bajo la causal de rechazo o inadmisión de la oferta; en tal caso no se otorgará puntaje alguno al proponente, sino que, en su lugar, se declarará inhabilitado para continuar en el proceso. Todo lo anterior en beneficio de garantizar que no exista propuestas con precios artificialmente bajos dentro del proceso, en virtud del juicioso estudio de mercados que se realizó como insumo al presente proceso de contratación.

### DESEMPATE

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

1. Se escogerá la propuesta que haya tenido el mayor puntaje en el ítem de Cumplimiento de **experiencia específica**
2. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en **carta de compromiso**.
3. En caso que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de **Propuesta económica**.
6. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

### 9. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

### 10. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.

Para la adjudicación de la presente Invitación directa se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto, con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

### 11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Dentro de la ejecución del Convenio interadministrativo N° 4143.010.26.1.001-2022, suscrito entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, el cual tiene por objeto "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés) a través de la formación de estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales de Cali.*" Se tienen estipuladas las siguientes obligaciones específicas para ser cumplidas por el futuro contratista:

1. Entregar Cronograma de actividades previamente aprobado por el supervisor del contrato.
2. Desarrollar jornadas orientadas a los estudiantes de la media a cargo de **formados Bilingües** en 60 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO, promoviendo la adquisición de un vocabulario técnico en inglés

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

de acuerdo con los énfasis de cada grupo. 600 grupos. 56 horas de formación por grupo. Para un total de 33.600 horas, con las siguientes características:

- Se implementará un curso A1 (MCER) con adaptaciones de vocabulario por cada temática.
  - El desarrollo de los cursos se proyecta en modalidad presencial a cargo de **formadores bilingües** con mínimo nivel B1 de inglés acreditado.
  - El programa tiene una intensidad horaria total de 56 horas, para cada uno de máximo 600 grupos. (los grupos deberán tener mínimo 12 y máximo 30 participantes). La responsabilidad de la participación de los estudiantes por grupo será de la Secretaría de Educación de Cali.
  - De las 56 horas del curso, 42 se realizarán a través de instrucción directa de manera presencial y 14, corresponderán al trabajo autónomo asignado a los grupos.
  - Los horarios para el desarrollo del programa se concertarán con las IEO beneficiarias, con el fin de garantizar la participación de la población a impactar.
  - Para certificar la asistencia del programa, el estudiante beneficiario deberá cumplir como mínimo con un 80% de asistencia a las sesiones de formación; dicha asistencia será siempre responsabilidad del beneficiario, y se validará con Certificación de cumplimiento de las horas emitida por el rector de la IEO con anexo de estudiantes.
3. Desarrollar dos jornadas (2) de inducción con las IEO beneficiadas, rector, coordinador, docentes y operador, las cuales la realizará el operador para socializar la estrategia de acompañamiento a la formación en inglés a los estudiantes de preescolar y básica primaria y se realizará en las Instituciones Educativas en el horario de clases.
  4. Realizar dos (2) visitas presenciales de seguimiento y una de evaluación del proceso en la que deben participar cuatro (4) personas por IEO (1 directivo, 2 docentes de preescolar y primaria respectivamente y 1 docente de inglés de bachillerato). Tres (3) visitas por IEO= 192 visitas a IEO.
  5. Acompañar la formación en inglés a los estudiantes de transición y primero en su horario curricular. 526 grupos. 84 horas por grupo, para un total de 44.184 horas.
  6. Realizar jornadas de concertación de seis (6) horas virtuales, (mediante la plataforma Zoom o la que disponga el operador) con las IEO con el fin de presentar la intención y alcance del proyecto, así como los requerimientos y expectativas de las instituciones educativas beneficiadas con la participación de 2 representantes por IEO (Directivo docente y docentes líderes del área de inglés). Total personas  $2 \times 92 = 184$  personas, organizados en grupos de 6 o 7 IEO
  7. Realizar jornadas de acompañamiento a la implementación del plan de mejoramiento elaborado para la implementación del currículo sugerido por MEN. Cada acompañamiento de mínimo 6 horas. Mínimo cuatro (4) jornadas por IEO, para un total de 368 jornadas, con la participación de mínimo 3 personas por institución (Docente líder de inglés, directivo docente y estudiante).
  8. Jornadas de asesoría y acompañamiento en el aula, la cual estará a cargo del **Gestor Bilingüe** asignado por cada IE, articulado a procesos de formación en los que haya participado el docente y a la estructura curricular de la IEO. Tres (3) jornadas por cada IEO, para un total de 86 jornadas.
  9. Entregar Informes descriptivos de las clases, planeaciones de clases, registros fotográficos, certificación de cumplimiento de las horas emitida por el rector de la IEO con anexo de estudiantes para el desarrollo de la actividad desarrollar dos jornadas orientadas a los estudiantes (600 grupos. 56 horas de formación).
  10. Presentar Informes parciales de actividades e informe final con sus respectivos soportes, los cuales serán validados y aprobados por parte del supervisor del Contrato.

**PARÁGRAFO:** El incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones señaladas en la presente cláusula, por parte del contratista, dará lugar a la declaratoria de incumplimiento del contrato, atendiendo los artículos 31, 40 y 41 del Estatuto de Contratación de la UNAD, según Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

**ANEXO 1**

**Instructivo I-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link:**  
**<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>**

**ANEXO 2**

**Instructivo I-5-6-5, se encuentra publicado en el siguiente link:**  
**<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>**

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

ANEXO 3

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Fortalecimiento en competencias comunicativas en lengua extranjera-inglés en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali BP-26002960

2. OBJETO DEL CONVENIO

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CALI**

3. PLAZO DEL CONVENIO

El plazo del presente Convenio será hasta el 31 de Diciembre de 2022, a partir de la fecha del Acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. VALOR

4.1 Valor estimado del convenio

El valor del presente Proceso asciende a la suma de SIETE MIL CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$7.110.478.783) MCTE. los cuales se desagregan de la siguiente manera:

El presupuesto oficial con que cuenta el Distrito de Santiago de Cali, es el valor de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 6.630.478.783) M/CTE incluidos todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Aportes de la UNAD: La UNAD aportará al convenio la Implementación y uso de Cursos Virtuales en el MCER (A1, A2 y B1), los cuales equivalen a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES (\$480.000.000) MCTE, conforme a la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio.

CONTRAPARTIDA EN ESPECIE (CONVENIO)				
Implementación y uso de Cursos Virtuales en el MCER (A1, A2 y B1)				
<b>Nota:</b> La UNAD cuenta con los derechos de autor sobre este material y su uso para el proyecto será exclusivamente para fines pedagógicos para este convenio, y no representa que la UNAD ceda ninguno de sus derechos sobre estos cursos.				
Beneficios:	Cursos	3	\$ 160.000.000	\$ 480.000.000
- Crear ambientes apropiados para el uso del idioma inglés en contexto bilingüe y bicultural, en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cali.				
- Gestionar los recursos digitales para llevar a cabo proyectos destinados al bilingüismo y fortalecimiento del inglés.				
- Gestión del tiempo de instrucción de los docentes y trabajo al ritmo propio con el fin de garantizar una capacidad instalada en las IE de Cali.				
<b>TOTAL CONTRAPARTIDA (CONVENIO)</b>				<b>\$ 480.000.000</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

4.2 Forma de Desembolso

Forma de Desembolso: El presupuesto oficial con que cuenta el Distrito de Santiago de Cali, es el valor de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 6.630.478.783) M/CTE incluidos todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma:

1. Un primer desembolso, equivalente al 25% correspondiente a un valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.657.619.696) M/CTE una vez el ASOCIADO, entregue el informe parcial al supervisor del convenio y aprobado por el mismo, donde conste la ejecución equivalente al 25% de las actividades a desarrollar y el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.
2. Un segundo desembolso, equivalente al 25% correspondiente a un valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.657.619.696) M/CTE, una vez el ASOCIADO, entregue el informe parcial al supervisor del convenio y aprobado por el mismo, donde conste la ejecución equivalente al 50% de las actividades a desarrollar y el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.
3. Un tercer desembolso, equivalente al 30% correspondiente a un valor de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.989.143.635) M/CTE una vez el ASOCIADO, entregue el informe parcial al supervisor del convenio y aprobado por el mismo, donde conste la ejecución equivalente al 80% de las actividades a desarrollar y el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.
4. Un cuarto desembolso, equivalente al 20% correspondiente a un valor de MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.326.095.757) M/CTE una vez el ASOCIADO, entregue el informe parcial al supervisor del convenio y aprobado por el mismo, donde conste la ejecución equivalente al 100% de las actividades a desarrollar y el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.

Aportes de la UNAD: La UNAD aportará al convenio la Implementación y uso de Cursos Virtuales en el MCER (A1, A2 y B1), los cuales equivalen a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES (\$480.000.000) MCTE, conforme a la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio.

CONTRAPARTIDA EN ESPECIE (CONVENIO)				
Implementación y uso de Cursos Virtuales en el MCER (A1, A2 y B1)				
<p><b>Nota:</b> La UNAD cuenta con los derechos de autor sobre este material y su uso para el proyecto será exclusivamente para fines pedagógicos para este convenio, y no representa que la UNAD ceda ninguno de sus derechos sobre estos cursos.</p> <p>Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear ambientes apropiados para el uso del idioma inglés en contexto bilingüe y bicultural, en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cali.</li> <li>- Gestionar los recursos digitales para llevar a cabo proyectos destinados al bilingüismo y fortalecimiento del inglés.</li> <li>- Gestión del tiempo de instrucción de los docentes y trabajo al ritmo propio con el fin de garantizar una capacidad instalada en las IE de Cali.</li> </ul>	Cursos	3	\$ 160.000.000	\$ 480.000.000
<b>TOTAL CONTRAPARTIDA (CONVENIO)</b>				<b>\$ 480.000.000</b>

FORMA DE DESEMBOLSO	
---------------------	--

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

ITEM	Actividad	Subactividad	Soportes	Soportes	Soportes	Soportes
			Desembolso 1	Desembolso 2	Desembolso 3	Desembolso 4
			MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.989.143.635) M/CTE- Equivalente al 30 %	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$2.652.191.513) M/CTE - Equivalente al 40%	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.989.143.635) M/CTE- Equivalente al 30 %	MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.326.095.757) M/CTE- Equivalente a un 20%
1	Formar a docentes en el manejo de herramientas virtuales para la enseñanza la lengua extranjera Inglés	Desarrollo de seminario- taller de mínimo 30 horas a docentes y directivos docentes en el aprovechamiento de recursos virtuales como herramientas para la enseñanza del inglés.	*Cronograma del seminario taller  *Plan de estudios.	*Informes descriptivos de las sesiones de trabajo *Listados de asistencias.  *Fotos *Listado de inscritos.	*Informes descriptivos de las sesiones de trabajo *Listados de asistencias.  *Fotos *Listado de inscritos.	*Informes descriptivos de las sesiones de trabajo *Listados de asistencias.  *Fotos *Listado de inscritos.  *Certificados para los participantes.
2	Realizar acciones de fortalecimiento de la red de docentes de lenguas extranjeras.	Fortalecer formación a docentes mediante el desarrollo de 5 módulos de formación:1. Evaluación de proyectos (por etapas), 2. Métodos estadísticos y cualitativos para análisis de proyectos., 3. Promoción y proyección de proyectos educativos bilingües para impactar la comunidad caleña., 4. Proceso de acreditación en Colciencias (por ejemplo, requisitos de ingreso y ascenso en categorías), 5. Cualificación en medios audiovisuales. Dirigido a 13 docentes dinamizadores de la red. Curso de mínimo de 80 horas.	*Cronograma de trabajo  *Plan de estudios, horario establecido.	*Listado asistencia de docentes participantes.  *Informes descriptivos de las sesiones de formación  *Asistencias  *Fotos.	*Listado asistencia de docentes participantes  *Informes descriptivos de las sesiones de formación *Asistencias *Fotos.	*Listado asistencia de docentes participantes *Informes descriptivos de las sesiones de formación  *Asistencias *Fotos  *Certificados para los participantes  *Actividad de cierre del curso

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

		<p>Realizar un encuentro de experiencias innovadoras de docentes, con la participación de 100 docentes de las IEO.</p> <p>Costos estimados: Logística de la jornada: \$2.000.000 Material de trabajo por docente \$20.000 x100=\$2.000.000 Profesional que acompaña la jornada \$1.000.000 x3=\$3.000.000 Diseño memoria digital:\$1.000.000 Costo Total de la socialización: \$8.000.000 Costo por persona \$80.000</p>	No aplica para el segundo pago.	<p>*Convocatoria: entrega del borrador de la convocatoria a realizar. que constituirá la circular de la SED.</p> <p>*Propuesta que incluya la estructura del evento: objetivo, metodología, proceso de convocatoria, material de trabajo a utilizar por los docentes participantes. *Actas de las reuniones con la red de docentes para la construcción de la propuesta, *listados de asistencia.</p>	<p>*Informe descriptivo del evento *Documento de sistematización de las experiencias presentadas en el evento *Listados de asistencia, fotos, videos.</p>	No aplica para el cuarto pago.
3	Formar docentes en aspectos lingüísticos, pedagógicos y curriculares para la enseñanza de la lengua extranjera - inglés	<p>Aplicar prueba diagnóstica al inicio y al final de la formación, para conocer el nivel de competencia en inglés de los participantes. Vr. Prueba por docente \$115.000 x 2= 230.000</p>	*Cronograma de la prueba diagnóstica y prueba final.	<p>*Informe de resultados de la prueba diagnóstica por docente indicando los datos básicos de caracterización, nombre de la prueba, fecha de aplicación, lugar de aplicación de la prueba, operador logístico de la prueba, fecha de procesamiento, nombres, apellidos, género, edad, tipo y número del documento de identidad de los evaluados, puntaje por habilidad evaluada, puntaje global y su relación con el Marco Común Europeo de Referencia.</p> <p>*Listado de asistencia de personas que toman la prueba.</p> <p>*Registro fotográfico de personas que toman la prueba.</p>	*Cronograma de aplicación para prueba de salida.	*Informe de resultados de la prueba de salida por docente indicando los datos básicos de caracterización, nombre de la prueba, fecha de aplicación, lugar de aplicación de la prueba, operador logístico de la prueba, fecha de procesamiento, nombres, apellidos, género, edad, tipo y número del documento de identidad de los evaluados, puntaje por habilidad evaluada, puntaje global y su relación con el Marco Común Europeo de Referencia y comparativo con la prueba de inicio aplicada.
		Entrega de material impreso 300 ejemplares didácticos como apoyo a los participantes: Un documento impreso (libro o cartilla) que facilite al maestro los procesos enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes.	No aplica	<p>*Acta de entrega firmadas por el participante donde se certifique el recibido del material.</p> <p>*Registros fotográficos.</p>	No aplica	No aplica

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

		Desarrollar 120 horas de formación en aspectos lingüístico-comunicativos, pedagógicos y curriculares para la enseñanza del inglés dirigidas a 300 docentes, distribuidos de acuerdo con su nivel de competencia en el idioma.	*Cronograma *Plan de estudios de cada uno de los niveles ofertados.	*Informes descriptivos de las sesiones de formación *Asistencia de cada una de las sesiones de trabajo, fotos.	*Informes descriptivos de las sesiones de formación *Asistencia de cada una de las sesiones de trabajo, fotos	*Informes descriptivos de las sesiones de formación *Asistencia de cada una de las sesiones de trabajo, fotos. *Carta de compromiso de los participantes.
4	Apoyar el fortalecimiento de las competencias comunicativas en los estudiantes a través de espacios dentro y fuera de su horario escolar.	Realización de dos eventos artísticos, culturales o académicos que promuevan la práctica del inglés con la participación de estudiantes, docentes y acompañantes, articulado con la participación de la red de maestros de lengua extranjera. Incluye eliminatorias, auditorios ambientados, jurados, filmaciones, presentador, certificados, papelerías, premios a estudiantes que ocupan primeros lugares en concursos.	No aplica para el primer pago.	*Propuesta que incluya la estructura de los eventos en concertación con la red de maestros: objetivo, metodología, documento borrador que contenga el proceso de convocatoria a ser plasmado por la SED, premios para los estudiantes, actas de las reuniones con la red de docentes para la construcción de la propuesta, listados de asistencia de reuniones con la red, fotos.	*Un evento *Informe descriptivo de la actividad, fotos, videos, *Asistencias.	*Dos evento. *Informe descriptivo de la actividad  *Fotos, videos. *Asistencias.
		Realización de encuentros para la conformación y consolidación de la red de estudiantes de lengua extranjera inglés. Se proyecta la participación de por lo menos un estudiante de las 92 IEO. Esta actividad contempla convocatoria, conformación, planificación de acciones, desarrollo de acciones y productos.	No aplica para el primer pago.	*Propuesta de red de estudiantes en concertación con la red de maestros de lenguas extranjeras *Borrador de la convocatoria a ser proyectada por la SED. *Conformación de la red de estudiantes evidenciada en informes descriptivos de las reuniones. *Listados de asistencias.	*Documento de planificación de acciones de la red de estudiantes que refleje las iniciativas de los estudiantes  *Actas Asistencias de las reuniones, desarrollo de acciones de la red, fotos.	*Evidencias de las acciones de la red de estudiantes que refleje las iniciativas de los estudiantes *Actas  *Asistencias de las reuniones, *Desarrollo de acciones de la red, productos, fotos. * Generación de marca de la red de estudiantes de lengua extranjera.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

		<p>Desarrollar actividades orientadas a la práctica del inglés, las cuales favorezcan a la vez la formación humana y/o intelectual de los estudiantes: Clubes de conversación y/o mesas de trabajo y/o socialización de experiencias y producciones académicas, entre otras.</p> <p>Se desarrollarán 40 horas por cada una de las 92 IEO.</p>	<p>*Propuesta pedagógica.  *Cronograma de trabajo.  *Borrador de comunicado a emitir por la SED de los horarios de trabajo concertados con cada institución educativa.</p>	<p>*Informe descriptivo por IEO.  *Fotos, videos.</p>	<p>*Informe descriptivo por IEO.  *Fotos, videos.</p>	<p>*Informe descriptivo por IEO.  *Fotos, videos.  *Certificación de cumplimiento de las horas emitida por el rector de la IEO con anexo de estudiantes..</p>
		<p>Desarrollar jornadas orientadas a los estudiantes de la media en 60 IEO, promoviendo la adquisición de un vocabulario técnico en inglés de acuerdo con los énfasis de cada grupo. 600 grupos. 56 horas de formación por grupo. Para un total de 33.600 horas.</p>	<p>*Cronograma de trabajo. *Estructura del plan de estudios que incluya vocabulario técnico de diferentes especialidades.  * Acta de evidencia de concertación de las jornadas con los rectores de las IEO.</p>	<p>*Informes descriptivos de las clases. *Planeaciones de clases.  *Registros fotográficos.</p>	<p>*Informes descriptivos de las clases. *Planeaciones de clases. *Registros fotográficos.</p>	<p>*Informes descriptivos de las clases. *Planeaciones de clases. *Registros fotográficos. *Certificación de cumplimiento de las horas emitida por el rector de la IEO con anexo de estudiantes.</p>
5	Acompañar la formación en inglés a estudiantes de preescolar y básica primaria en su horario curricular.	<p>Desarrollar dos jornadas (2) de inducción con las IEO beneficiadas, rector, coordinador, docentes y operador.</p>	<p>*Cronograma jornadas (2) de inducción con las IEO. *Borrador de la convocatoria general a ser proyectada por la SED.</p>	<p>*Actas, *Listados de asistencia. *Registro fotográfico.  *Informes de las dos jornadas de inducción.</p>	No aplica	No aplica
		<p>Suministrar kit de material didáctico y pedagógico para 526 grupos de transición y primero.</p>	No aplica para el primer pago.	No aplica para el segundo pago.	<p>*Actas de entrega firmadas por los responsables en cada IEO *Instructivo para el uso pedagógico de los materiales. *Registros fotográficos.</p>	No aplica
		<p>Realizar dos (2) visitas de seguimiento y una de evaluación del proceso en la que deben participar cuatro (4) personas por IEO (1 directivo, 2 docentes de preescolar y primaria respectivamente y 1 docente de inglés de bachillerato). Tres (3) visitas por IEO=64 EO= 192 visitas a IEO.</p>	No aplica.	<p>*Cronograma de visitas de seguimiento y de evaluación del proceso.</p>	<p>* Actas de visita de seguimiento.  *Listados de asistencia.  *Registros fotográficos.</p>	<p>* Actas de visita de seguimiento y evaluación.  *Listados de asistencia.  *Registros fotográficos.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

		Acompañar la formación en inglés a los estudiantes de transición y primero en su horario curricular. 526 grupos. 84 horas por grupo, para un total de 44.184 horas	<p>*Cronograma.</p> <p>*Esquema pedagógico y metodológico de la estrategia de co-enseñanza.</p> <p>* Acta de evidencia de concertación de horarios de acompañamiento con los rectores de las IEO.</p>	<p>*Informe descriptivo del acompañamiento por grupo.</p> <p>*Registros fotográficos</p>	<p>*Informe descriptivo del acompañamiento por grupo.</p> <p>*Registros fotográficos</p>	<p>*Informe descriptivo del acompañamiento por grupo.</p> <p>*Registros fotográficos.</p> <p>*Certificación de cumplimiento de las horas emitida por el rector de la IEO con anexo de estudiantes.</p>
6	Asesorar las Instituciones Educativas Oficiales para fortalecer el inglés y aumentar su intensidad horaria desde el PEI.	<p>Realizar jornadas de concertación de seis (6) horas virtuales con las IEO con el fin de presentar la intención y alcance del proyecto, así como los requerimientos y expectativas de las instituciones educativas beneficiadas con la participación de 2 representantes por IEO (Directivo docente y docentes líderes del área de inglés). Total personas 2*92=184 personas, organizados en grupos de 6 o 7 IEO.</p>	<p>*Cronograma de trabajo.</p> <p>*Borrador de la convocatoria a ser proyectada por la SED.</p>	<p>*Informe de concertación por IEO.</p> <p>*Listado de asistencias.</p> <p>*Registros fotográficos</p>	No aplica	No aplica
		Realizar jornadas de acompañamiento a la implementación del plan de mejoramiento elaborado para la implementación del currículo sugerido por MEN. Cada acompañamiento de mínimo 6 horas. Mínimo cuatro (4) jornadas por IEO, para un total de 368 jornadas, con la participación de mínimo 3 personas por institución (Docente líder de inglés, directivo docente y estudiante).	*Esquema pedagógico y metodológico del proceso de acompañamiento.	<p>*Actas.</p> <p>*Listados de asistencia.</p> <p>*Registros fotográficos, videos.</p>	<p>*Actas.</p> <p>*Listados de asistencia.</p> <p>*Registros fotográficos, videos.</p>	<p>*Informe descriptivo por IEO sobre el acompañamiento realizado.</p> <p>*Actas.</p> <p>*Listados de asistencia.</p> <p>*Registros fotográficos, videos.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

7	Acompañar las Instituciones Educativas Oficiales en las prácticas pedagógicas en la enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera-Inglés	Jornadas de asesoría y acompañamiento en el aula, articulado a procesos de formación en los que haya participado el docente y a la estructura curricular de la IEO. Tres (3) jornadas por cada IEO, para un total de 276 jornadas	*Esquema pedagógico y metodológico del proceso de acompañamiento en el aula.	*Actas. *Listados de asistencia. *Registros fotográficos, videos.	*Actas. *Listados de asistencia. *Registros fotográficos, videos.	*Informe descriptivo por IEO sobre el acompañamiento realizado. *Actas. *Listados de asistencia. *Registros fotográficos, videos.
8	Implementar estrategias orientadas al estudio y análisis de la política pública de bilingüismo por parte de las diversas instancias de la comunidad.	Reuniones con el Comité Cali bilingüe y otras instancias con el fin de acordar acciones comunes que permitan una óptima implementación de la Política Pública de Bilingüismo.	*Acta de reunión con la secretaria técnica del Comité Cali bilingüe. *Registro de asistencia.  *Registros fotográficos.	*Matriz de seguimiento a convocatoria. *Actas de reuniones. *Listados de asistencia.  *Registros fotográficos.	*Matriz de seguimiento a convocatoria. *Actas de reuniones. *Listados de asistencia.  *Registros fotográficos.	No aplica.
		Realizar mesas de trabajo que incluyan la participación con diferentes actores de ciudad involucrados en la Política Pública de Bilingüismo	*Seguimiento a convocatoria. *Acta de mesa con evidencias fotográficas.  *Lista de asistencia	*Seguimiento a convocatoria. *Acta con evidencias fotográficas.  *Lista de asistencia	*Seguimiento a convocatoria. *Acta de mesa con evidencias fotográficas.  *Lista de asistencia	No aplica.
9	Elaborar documento que contenga los aspectos principales de la Política Pública de Bilingüismo	Diseño y diagramación del documento de Política Pública de Bilingüismo: Para aproximadamente 70 páginas	No aplica para el primer pago.	No aplica para el segundo pago.	No aplica.	** <i>Aplica únicamente si la Política Pública de Bilingüismo es aprobada en el concejo:</i>  -Documento aprobado por la Secretaría de Educación, -Actas de recibido de los ejemplares, fotos, videos.

Para cada desembolso deben entregar previamente los siguientes documentos:

1. Factura por valor de la cuota en original y dos copias
2. Carta de existencia y representación legal Cámara de Comercio
3. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
4. Copia del RUT de la entidad
5. Copia de resolución de Facturación
6. Fotocopia de la cédula del Contador que firma el documento mencionado en el punto 10
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del contador que firma el documento mencionado en el punto 10
8. Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente del contador que firma el documento mencionado en el punto 10.
9. Seguridad social correspondiente

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

10. Certificación expedida por el revisor fiscal de la entidad el cual acredite la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad, social y parafiscales.

11. Informe de ejecución conforme a las especificaciones descritas por el supervisor y conforme a la ley general de archivo (LEY 594 DE 2000)

**5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO**

1. Fomar a docentes en el manejo de herramientas virtuales para la enseñanza la lengua extranjera inglés.
2. Realizar acciones de fortalecimiento de la red de docentes de lenguas extranjeras.
3. Fomar docentes en aspectos lingüísticos, pedagógicos y curriculares para la enseñanza de la lengua extranjera – inglés.
4. Apoyar el fortalecimiento de las competencias comunicativas en los estudiantes a través de espacios dentro y fuera de su horario escolar.
5. Acompañar la formación en inglés a estudiantes de preescolar y básica primaria en su horario curricular.
6. Asesorar las Instituciones Educativas Oficiales para fortalecer el inglés y aumentar su intensidad horaria desde el PEI.
7. Acompañar las Instituciones Educativas Oficiales en las prácticas pedagógicas en la enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera-inglés.
8. Elaborar documento que contenga los aspectos principales de la Política Pública de Bilingüismo.
9. Implementar estrategias orientadas al estudio y análisis de la política pública de bilingüismo por parte de las diversas instancias de la comunidad.

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR**

ITEM	Actividad	Detallado	Información Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Total por actividad
1	Formar a docentes en el manejo de herramientas virtuales para la enseñanza la lengua extranjera Inglés	Desarrollo de seminario- taller de mínimo 30 horas a docentes y directivos docentes en el aprovechamiento de recursos virtuales como herramientas para la enseñanza del inglés.	Esta actividad busca que se fortalezcan conocimientos y habilidades de docentes y directivos en el uso de herramientas y recursos digitales y/o tecnológicos para la enseñanza del inglés. Organizar grupos máximo de 20 personas.  Perfil de los formadores a contratar para esta actividad: Licenciados en lenguas extranjeras o afines, posgrado en el área educativa, experiencia profesional de 3 años y experiencia relacionada de 2 años en formación de docentes.	Personas	100	\$ 375.000	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000
2	Realizar acciones de fortalecimiento de la red de docentes de lenguas extranjeras	Fortalecer formación a docentes mediante el desarrollo de 5 módulos de formación: 1. Evaluación de proyectos (por etapas), 2. Métodos estadísticos y cualitativos para análisis de proyectos., 3. Promoción y proyección de proyectos educativos bilingües para impactar la comunidad caleña., 4. Proceso de	Este proceso formativo, debe enfocarse en brindar herramientas a la red de docentes de lenguas extranjeras para que, a partir de proyectos educativos bilingües impacten a la comunidad caleña. Se debe fortalecer en el equipo dinamizador de la red, las competencias de liderazgo, gestión, elaboración y evaluación de Proyectos Educativos. Perfil de los formadores a contratar para esta actividad: Licenciados en lenguas extranjeras o afines, posgrado en el área educativa, experiencia profesional de 3 años y experiencia	Personas	13	\$ 1.000.000	\$ 13.000.000	\$ 21.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

		<p>acreditación en Colciencias (por ejemplo, requisitos de ingreso y ascenso en categorías), 5. Cualificación en medios audiovisuales. Dirigido a 13 docentes dinamizadores de la red. Curso de mínimo de 80 horas.</p>	<p>relacionada de 2 años en formación de docentes.</p>					
		<p>Realizar un encuentro de experiencias innovadoras de docentes, con la participación de 100 docentes de las IEO.</p> <p>Costos estimados: Logística de la jornada: \$2.000.000 Material de trabajo por docente \$20.000 x100=\$2.000.000 Profesional que acompaña la jornada \$1.000.000 x3=\$3.000.000 Diseño memoria digital:\$1.000.000 Costo Total de la socialización: \$8.000.000 Costo por persona \$80.000</p>	<p>Con esta actividad, se busca generar un espacio de intercambio de experiencias y saberes, así como reflexiones pedagógicas en torno a las iniciativas de los docentes en las IEO, enmarcado en las estrategias didácticas aplicadas para la enseñanza del inglés.</p>	Encuentro	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	
		<p>Aplicar prueba diagnóstica al inicio y al final de la formación, para conocer el nivel de competencia en inglés de los participantes. Vr. Prueba por docente \$115.000 x 2= 230.000</p>	<p>Con el desarrollo de esta actividad se busca diagnosticar el nivel de inglés de entrada y salida de 300 docentes de las Instituciones educativas beneficiarias, como un insumo para la organización de los grupos por niveles.</p>	Personas	300	\$ 230.000	\$ 69.000.000	
		<p>Entrega de material impreso 300 ejemplares didácticos como apoyo a los participantes: Un documento impreso (libro o cartilla) que facilite al maestro los procesos enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes.</p>	<p>El operador deberá entregar un libro impreso a cada participante para facilitar el desarrollo de las actividades enmarcadas en el proceso formativo. Este material, debe constituirse en un recurso de apoyo didáctico para el proceso de aprendizaje.</p>	Documento	300	\$ 70.000	\$ 21.000.000	
3	<p>Formar docentes en aspectos lingüísticos, pedagógicos y curriculares para la enseñanza de la lengua extranjera - inglés</p>	<p>Desarrollar 120 horas de formación en aspectos lingüístico-comunicativos, pedagógicos y curriculares para la enseñanza del inglés dirigidas a 300 docentes, distribuidos de acuerdo con su nivel de competencia en el idioma.</p>	<p>La ejecución de esta actividad busca fortalecer las habilidades comunicativas en inglés de los docentes y brindar herramientas pedagógicas para la enseñanza del inglés. Organizar grupos de máximo 20 personas, los cuales deben estar categorizados de dos maneras: según nivel de competencia de la lengua, y según su especialidad (los licenciados en inglés no podrán estar mezclados con docentes de otras especialidades) 60 horas presenciales y 60 horas de trabajo autónomo. Perfil de los formadores a contratar para esta</p>	Personas	300	\$ 1.500.000	\$ 450.000.000	\$ 540.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

			actividad: Mirar personal mínimo Licenciados en lenguas extranjeras o afines, posgrado en el área educativa, experiencia profesional de 3 años y experiencia relacionada de 2 años en formación de docentes.					
4	Apoyar el fortalecimiento de las competencias comunicativas en los estudiantes a través de espacios dentro y fuera de su horario escolar.	Realización de dos eventos artísticos, culturales o académicos que promuevan la práctica del inglés con la participación de estudiantes, docentes y acompañantes, articulado con la participación de la red de maestros de lengua extranjera. Incluye eliminatorias, auditorios ambientados, jurados, filmaciones, presentador, certificados, papelerías, premios a estudiantes que ocupan primeros lugares en concursos.	Para el desarrollo de estos eventos será fundamental, realizar un ejercicio previo de convocatorias, promoción, inscripción de estudiantes, eliminatorias, premiación, buscando promover la práctica del inglés con los estudiantes a través de actividades lúdico-recreativas que permitan la interacción en inglés en situaciones comunicativas.	Eventos	2	\$ 20.000.000	\$ 40.000.000	\$ 2.371.697.818
		Realización de encuentros para la conformación y consolidación de la red de estudiantes de lengua extranjera inglés. Se proyecta la participación de por lo menos un estudiante de las 92 IEO. Esta actividad contempla convocatoria, conformación, planificación de acciones, desarrollo de acciones y productos.	Con esta actividad se busca desarrollar espacios de interacción con representantes de cada una de las 92 IEO, en los que se promueva el aprendizaje del idioma inglés a partir de la aplicación de estrategias colaborativas.	Instituciones	92	\$ 1.000.000	\$ 92.000.000	
		Desarrollar actividades orientadas a la práctica del inglés, las cuales favorezcan a la vez la formación humana y/o intelectual de los estudiantes: Clubes de conversación y/o mesas de trabajo y/o socialización de experiencias y producciones académicas, entre otras.  Se desarrollarán 40 horas por cada una de las 92 IEO.	Con esta actividad se busca, potenciar en los estudiantes sus habilidades lingüísticas en el idioma inglés, a través de actividades de construcción e interpretación de textos, conversaciones, canciones, videos y películas en inglés, entre otros.	Instituciones	92	\$ 2.431.498	\$ 223.697.818	

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

		<p>Desarrollar jornadas orientadas a los estudiantes de la media en 60 IEO, promoviendo la adquisición de un vocabulario técnico en Inglés de acuerdo con los énfasis de cada grupo, 600 grupos. 56 horas de formación por grupo. Para un total de 33.600 horas.</p>	<p>Esta actividad busca fortalecer habilidades comunicativas en inglés haciendo énfasis en el vocabulario específico de acuerdo con las especializadas de las IEO focalizadas, en 600 grupos de estudiantes de la media técnica. Se deberá concertar el horario con la IEO, y el docente asignado por la IEO. Perfil de los formadores: mirar en el Personal mínimo requerido</p>	Horas	33.600	\$ 60.000	\$ 2.016.000.000	
5	Acompañar la formación en inglés a estudiantes de preescolar y básica primaria en su horario curricular.	<p>Desarrollar dos jornadas (2) de inducción con las IEO beneficiadas, rector, coordinador, docentes y operador.</p>	<p>Se deben realizar mínimo dos jornadas de inducción y/o socialización con los representantes de las IE beneficiarias, la estrategia que se implementará para el acompañamiento en los grados de transición y primero de las IEO focalizadas.</p>	Jornadas	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	\$ 3.011.318.342
		<p>Suministrar kit de material didáctico y pedagógico para 526 grupos de transición y primero. El kit incluye: Cuadro KIT</p>	<p>Como un aporte complementario al acompañamiento de los estudiantes, se entregará un kit a cada grupo que contenga los materiales a los cuales hace referencia el detallado de la actividad. El operador deberá garantizar la entrega del material en óptimas condiciones con un instructivo de uso y orientaciones técnico pedagógicas para el uso adecuado. El operador deberá estar atento a las novedades en relación a la cantidad y calidad en el momento de la entrega. En caso de identificarse alguna novedad, ésta será resuelta oportunamente subsanando a la mayor brevedad las situaciones que se presenten. (para ampliar la información del Kit ver Cuadro Kit)</p>	Kit	526	\$ 604.331	\$ 317.878.342	
		<p>Realizar dos (2) visitas de seguimiento y una de evaluación del proceso en la que deben participar cuatro (4) personas por IEO (1 directivo, 2 docentes de preescolar y primaria respectivamente y 1 docente de inglés de bachillerato). Tres (3) visitas por IEOX54 EO= 192 visitas a IEO.</p>	<p>La ejecución de esta actividad, será fundamental para el óptimo desarrollo de la acción general, porque permitirá realizar seguimiento y evaluar su ejecución.</p>	Visitas	192	\$ 200.000	\$ 38.400.000	

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

		Acompañar la formación en inglés a los estudiantes de transición y primero en su horario curricular. 526 grupos. 84 horas por grupo, para un total de 44.184 horas	Esta actividad busca fortalecer habilidades comunicativas en inglés haciendo énfasis en el vocabulario específico de acuerdo con las especializadas de las IEO focalizadas, en 600 grupos de estudiantes de la media técnica. Se deberá concertar el horario con la IEO, y el docente asignado por la IEO. Perfiles de los formadores a contratar para esta actividad están en personal mínimo requerido :	Horas	44.184	\$ 60.000	\$ 2.651.040.000	
6	Asesorar las Instituciones Educativas Oficiales para fortalecer el inglés y aumentar su intensidad horaria desde el PEI.	Realizar jornadas de concertación de seis (6) horas virtuales con las IEO con el fin de presentar la intención y alcance del proyecto, así como los requerimientos y expectativas de las instituciones educativas beneficiadas con la participación de 2 representantes por IEO (Directivo docente y docentes líderes del área de inglés). Total personas 2*92=184 personas, organizados en grupos de 6 o 7 IEO.	Con esta actividad se busca lograr una concertación con cada una de las IEO focalizadas para las jornadas de acompañamiento, teniendo como insumos el diagnóstico elaborado desde la Secretaría de Educación con respecto a los avances y aspectos por mejorar frente a los procesos de enseñanza aprendizaje del inglés. En estas reuniones de concertación se debe concretar un cronograma de trabajo para las jornadas de acompañamiento que permitirán una mejor implementación del currículo sugerido por el MEN.	Jornadas	15	\$ 1.300.000	\$ 19.500.000	\$ 461.602.623
		Realizar jornadas de acompañamiento a la implementación del plan de mejoramiento elaborado para la implementación del currículo sugerido por MEN. Cada acompañamiento de mínimo 6 horas. Mínimo cuatro (4) jornadas por IEO, para un total de 368 jornadas, con la participación de mínimo 3 personas por institución (Docente líder de Inglés, directivo docente y estudiante).	Basados en el documento diagnóstico "Estado actual de los procesos de enseñanza-aprendizaje de lengua extranjera inglés de cada IEO, elaborado por la Secretaría de Educación y entregado a cada institución educativa, el operador, acompañará las estrategias de mejoramiento para la implementación del currículo sugerido por el MEN para la enseñanza del inglés, incluyendo las propuestas de aumento de la intensidad horaria. En dicho diagnóstico, se logran identificar donde grandes componentes la gestión directiva y gestión académica, finalizando el documento con conclusiones y recomendaciones. Perfil del personal a contratar para esta actividad: Licenciados en lenguas extranjeras o afines, posgrado en el área educativa, experiencia profesional de 3 años y experiencia relacionada de 2 años en diseño y evaluación curricular	Jornadas	368	\$ 1.201.366	\$ 442.102.623	
7	Acompañar las Instituciones Educativas Oficiales en las prácticas pedagógicas en la enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera Inglés	Jornadas de asesoría y acompañamiento en el aula, articulado a procesos de formación en los que haya participado el docente y a la estructura curricular de la IEO. Tres (3) jornadas por cada	Con esta actividad se busca realizar acompañamientos al aula, con el fin de motivar a los docentes a reflexionar sobre las implicaciones de desarrollar prácticas significativas para la enseñanza del inglés, así como ofrecer apoyo pedagógico y didáctico para lograr mejores	Jornadas	86	\$ 1.300.000	\$ 111.800.000	\$ 111.800.000

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

1	Set de tarjetas didácticas (flashcards)	<p>Set de entre 90 y 100 tarjetas. Las tarjetas deben ser elaboradas en un material resistente y duradero.</p> <p>Deben tener el tamaño y colores adecuados para ser visibles a la distancia.</p> <p>Debe tener información en las dos caras de las tarjetas, incorporando elementos del lenguaje adecuados para la edad de los estudiantes de grado transición.</p> <p>Deben ser temáticos y presentar la lengua de manera gradual, acorde con las propuestas de los Derechos Básicos de Aprendizaje, Currículo Sugerido, y el Marco Común Europeo de Referencia.</p>
10	<p>Juegos de mesa tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Armador de palabras</li> <li>- Loterías</li> <li>- Rompecabezas</li> <li>- Bingo</li> <li>- Stop</li> <li>- Pinto Grafic</li> <li>- Sabelotodo</li> <li>- Ahorcado/Colgado</li> </ul>	<p>Estos juegos deben ser hechos de un material duradero y seguro de manipular para los niños. Preferiblemente, además de su enfoque al desarrollo de la lengua, debe potenciar el desarrollo de otras habilidades tales como contar, organizar, etc.</p> <p>Adecuados para la edad de los estudiantes de grado transición.</p>
10	Diccionarios	<p>Los diccionarios de inglés deben ser exclusivamente para niños, ilustrados, que además de significados promuevan la adquisición de lengua a través de diferentes herramientas tales como el reconocimiento fonético, el deletreo y construcción de palabras, puntuación, etc.</p> <p>Preferiblemente con material complementario</p> <p>Preferiblemente con cajas de gramática, sinónimos, antónimos, páginas dedicadas a aspectos de cultura.</p> <p>Adecuados para la edad de los estudiantes de grado transición.</p>
1	Dispositivo con material audiovisual y/o recursos digitales	<p>Memoria USB 2.0 o superior, u otro dispositivo similar que almacene recursos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los contenidos deben contribuir al desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas en inglés y hábitos eficientes de aprendizaje para el docente y el estudiante</li> <li>- Materiales de videos, películas, canciones, podcasts, aplicaciones WEB 2.0, que puedan ser ejecutadas en un computador o televisor, que contenga materiales y actividades para se realizadas sin conexión a internet, que potencien el desarrollo de las 4 habilidades comunicativas.</li> </ul> <p>Adecuados para la edad de los estudiantes de grado transición.</p>
1	Maletín	<p>Cada Kit debe estar contenido en un maletín con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material textil o similar, resistente para transporte en los sitios de trabajo.</li> <li>- Preferiblemente con bolsillos/compartimentos adecuados para los elementos del kit</li> <li>- Con cierre preferiblemente adhesivo (velcro), que resista el uso permanente</li> <li>- De color negro</li> </ul>

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

267 KITS PARA PRIMERO (Cada kit debe contener los siguientes elementos)		
CANTIDAD	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
10	Cuentos en inglés (graded readers)	<p>10 Ejemplares para 1° (entre 2 y 3 títulos) adecuados para la edad (6-7 años). Alineado al nivel A1 del Marco Común Europeo, que se ajuste a los requerimientos para este tipo de materiales sugeridos en los Derechos Básicos de Aprendizaje y el currículo sugerido.</p> <p>Los materiales deben tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre 20 y 40 páginas</li> <li>- Cobertura dura en cartón</li> <li>- Variedades de inglés (Am, Br, Internacional)</li> <li>- Preferiblemente con audio descargable en cualquier formato</li> <li>- Preferiblemente con materiales complementarios descargables tales como hojas de trabajo/talleres en formato pdf + audios</li> <li>- Preferiblemente con CD-Rom/DVD/sitio web interactivo</li> </ul>
1	Set de tarjetas didácticas (flashcards)	<p>Set de entre 90 y 100 tarjetas. Las tarjetas deben ser elaboradas en un material resistente y duradero.</p> <p>Deben tener el tamaño y colores adecuados para ser visibles a la distancia.</p> <p>Debe tener información en las dos caras de las tarjetas, incorporando elementos del lenguaje adecuados para la edad de los estudiantes de grado primero.</p> <p>Deben ser temáticos y presentar la lengua de manera gradual, acorde con las propuestas de los Derechos Básicos de Aprendizaje, Currículo Sugerido, y el Marco Común Europeo de Referencia.</p>
10	<p>Juegos de mesa tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Armador de palabras</li> <li>- Loterías</li> <li>- Rompecabezas</li> <li>- Bingo</li> <li>- Stop</li> <li>- Pinto Grafic</li> <li>- Sabelotodo</li> <li>- Ahorcado/Colgado</li> </ul>	<p>Estos juegos deben ser hechos de un material duradero y seguro de manipular para los niños. Preferiblemente, además de su enfoque al desarrollo de la lengua, debe potenciar el desarrollo de otras habilidades tales como contar, organizar, etc.</p> <p>Adecuados para la edad de los estudiantes de grado primero.</p>
10	Diccionarios	<p>Los diccionarios de inglés deben ser exclusivamente para niños, ilustrados, que además de significados promuevan la adquisición de lengua a través de diferentes herramientas tales como el reconocimiento fonético, el deletreo y construcción de palabras, puntuación, etc.</p> <p>Preferiblemente con material complementario</p> <p>Preferiblemente con cajas de gramática, sinónimos, antónimos, páginas dedicadas a aspectos de cultura.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

		Adecuados para la edad de los estudiantes de grado primero.
1	Dispositivo con material audiovisual y/o recursos digitales	Memoria USB 2.0 o superior, u otro dispositivo similar que almacene recursos con las siguientes características: - Los contenidos deben contribuir al desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas en inglés y hábitos eficientes de aprendizaje para el docente y el estudiante - Materiales de videos, películas, canciones, podcasts, aplicaciones WEB 2.0, que puedan ser ejecutadas en un computador o televisor, que contenga materiales y actividades para se realizadas sin conexión a internet, que potencien el desarrollo de las 4 habiliades comunicativas. Adecuados para la edad de los estudiantes de grado primero.
1	Maletín	Cada Kit debe estar contenido en un maletín con las siguientes características: - Material textil o similar, resistente para transporte en los sitios de trabajo. - Preferiblemente con bolsillos/compartimentos adecuados para los elementos del kit - Con cierre preferiblemente adhesivo (velcro), que resista el uso permanente - De color negro

Nota: Se deberán entregar 259 kits para TRANSICIÓN y 267 PRIMERO, para un total de 526 kits

**7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Los formadores podrán ser:

- A. Licenciado en lenguas modernas, inglés o afines.
- B. Profesional con formación en pedagogía para la enseñanza del idioma inglés (CELTA-TEFL -IDELT o similares) de reconocimiento internacional. Dichas certificaciones de la formación en pedagogía para la enseñanza del idioma inglés.
- C. Licenciado en otras áreas con formación en pedagogía para la enseñanza del idioma inglés (CELTA-TEFL -TEFL -IDELT o similares) de reconocimiento internacional. Dichas certificaciones de la formación en pedagogía para la enseñanza del idioma inglés.
- D. Estudiantes de último semestre de las carreras de licenciatura en lenguas modernas, inglés o afines, que acrediten competencia de la lengua con certificado convalidado oficialmente en el marco común europeo.

Nota: Todos los formadores deben acreditar nivel B2 de inglés

**Para las actividades:**

- Formar docentes en aspectos lingüísticos, pedagógicos y curriculares para la enseñanza de la lengua extranjera - inglés.
  - Asesorar las Instituciones Educativas Oficiales para fortalecer el inglés y aumentar su intensidad horaria desde el PEI.
- A. Licenciados en lenguas extranjeras o afines, posgrado en el área educativa con experiencia profesional de 3 años y experiencia relacionada de 2 años en formación de docentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

Para los perfiles antes descritos se requiere:

- Hoja de vida con los respectivos soportes tales como: Diplomas, certificados, copia de la cedula, certificados de contraloría, procuraduría, policía, libreta militar en caso de ser hombre menor de 50 años.

Nota: Que para la ejecución del presente convenio la entidad ejecutora deberá disponer de todo el personal necesario que se requiere para la correcta ejecución del convenio y para responder con calidad a todas las actividades descritas, dando cumplimiento de las directrices de aforos en materia académica según las directrices del Ministerio de Educación Nacional y las propias emitidas por el Distrito de Santiago de Cali en virtud de la prevención del Covid – 19.

**Componente Técnico**

Adriana María De La Hoz Caro

Profesional Universitario

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

No. 1  
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"  
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública No. \_\_\_ de 2022

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la oferta es de \_\_\_ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), cuyo valor de IVA (\_\_\_\_%) es de \_\_\_ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), acreditado en la norma (citar norma que justifica la aplicación, variación, exclusión o exención del porcentaje de I.V.A), para un valor total de la oferta por \_\_\_ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), incluido todos los impuestos a que haya a lugar.

**En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.**

Plazo de ejecución:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia, así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas
6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) \_\_\_\_\_ No. (s) \_\_\_\_\_.
7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.
9. Que en caso de que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia.
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
11. Igualmente señalo que recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, vía correo electrónico. SI \_\_\_ NO \_\_\_
12. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.
13. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente \_\_\_\_\_:
14. A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.
15. Que, en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.
16. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta (solo en caso en que ésta haya sido solicitada en los presentes términos de referencia) por un valor de (\_\_\_\_\_) y con vigencia a partir del día \_\_\_\_\_ y hasta el día \_\_\_\_\_, expedida por la compañía \_\_\_\_\_ con el Número \_\_\_\_\_
17. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

---

18. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
19. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
20. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PERSONA NATURAL  
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN  
NIT  
RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE  
NÚMERO DE FOLIOS  
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE  
TELÉFONO  
FAX  
CORREO ELECTRÓNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

FORMULARIO No. 2

(Diligenciar sólo si es necesario)

**CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**

Ciudad y fecha

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y  
A DISTANCIA "UNAD".  
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso] será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

- **NOTA:** El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]  
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado

FORMULARIO N°3.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

	FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS	CODIGO: F-4422
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2.02-10-2020
		PÁGINAS: 1 de 1

  

Fecha Diligenciamiento: \_\_\_\_\_

**Identificación Personal**

CEDULA DE CIUDADANA     NIT     TARJETA DE IDENTIDAD     CEDULA EXTRANJERA  
 PASAPORTE     OTRA ¿Cuál? \_\_\_\_\_

NUMERO DE IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_ DV: \_\_\_\_\_

Primer Apellido     Segundo Apellido     Primer Nombre     Segundo Nombre

**RAZÓN SOCIAL**

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO/DEPTO: \_\_\_\_\_ PAIS: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

**Identificación Empresarial**

PERSONA NATURAL     PERSONA JURIDICA     NACIONAL     EXTRANJERA

PROVEEDOR     CONSULTOR     CLIENTE ESTUDIANTE     DOCENTE  
 ACREEDOR     EMPLEADO     CONTRATISTA     OTRO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

PUBLICA     PRIVADA     DOC. Y FECHA CONSTITUCION: \_\_\_\_\_

**Identificación Económica y Social**

CONSORCIO     UNID TEMPORAL     EMPRESA UNIPERSONAL     ENTIDAD S.A. DELUCRO  
 SOCIEDAD LTDA     SOCIEDAD ANONIMA     SOCIEDAD EN COMAN. S EN C.     SOCIEDAD COMAND. S C.A.  
 INDUSTRIAL ESTAD.     ECONOMIA MKTA     SOCIEDAD COLECTIVA     UNIVERSIDAD PUBLICA  
 ENTIDAD TERRITORIAL     OTRA     ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**Identificación Sectorial**

COMERCIAL     CONSTRUCCION     TRANSPORTE     EDUCACION  
 INDUSTRIAL     CONSULTORIA     SALUD     ASO Y SEGURIDAD  
 SEGUROS     COMUNICACIONES     PUBLICIDAD     SERVICIOS PUBLICOS  
 GOBIERNO     FINANCIERO     SOCIAL     TECNOLOGIA  
 RESTAURANTE Y HOTEL     AGRICOLA     IMPRESION Y LITO GRAF.     SERV. APOYO ADMIN.

OTRO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**Identificación Tributaria**

GRAN CONTRIBUYENTE     RESOLUCION: \_\_\_\_\_ DEL: \_\_\_\_\_

**A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente**

REGIMEN SIMPLIFICADO     REGIMEN COMUN     NO RESPONSABLE     NORMA: \_\_\_\_\_  
 AGENTE DE RETENCION     RES. O.L. DIAN    \_\_\_\_\_ DEL: \_\_\_\_\_

**B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente**

REGIMEN ORDINARIO     REGIMEN ESPECIAL     NO CONTRIBUYENTE     AUTORRETENEDOR  
 PERS. NATURAL NO DECLAR.     RES. AUTORET.    \_\_\_\_\_ NORMA - NO CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_

**C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente**

ACTIVIDAD ECONOMICA(1): \_\_\_\_\_ CIU: \_\_\_\_\_ TARIFA x 1000: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD ECONOMICA(2): \_\_\_\_\_ CIU: \_\_\_\_\_ TARIFA x 1000: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD OFICIAL:  NO RESPONSABLE     Norma - No Responsable

**Identificación Bancaria**

BANCO: \_\_\_\_\_ No. CUENTA: \_\_\_\_\_  
 AHORROS     CORRIENTE     SUCURSAL: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rd y Copie del Certificado de Existencia y Representación legal. La información aquí suministrada, será tratada de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, Resolución Infensa 367 de 2019 y nuestra política de tratamiento de datos personales la cual podrá ser consultada en [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co), los datos recolectados serán tratados únicamente con fines administrativos internos y para atender requerimientos de orden.

FIRMA AUTORIZADA: \_\_\_\_\_ DOCUMENTO: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_ (O) CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

	<b>FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO</b> F-4-4-25
		<b>VERSIÓN</b> 1-21-11-2017
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>PÁGINAS:</b> Página 34 de 1

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

NIT DE LA EMPRESA O CÉDULA: \_\_\_\_\_

Certifico que he recibido, comprendido y aceptado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, la información correspondiente a los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES código I-6-3-2 y el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS código I-5-6-5, para realizar cualquier tipo de trabajo en los sitios donde la UNAD tenga presencia; de la misma manera garantizo su cumplimiento actual, y me comprometo a cumplir sus instructivos anteriormente mencionados (como mínimo durante el periodo comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y/o sus prórrogas (cuando así haya lugar). Igualmente, cuando así lo determine la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, anexaré la información y documentación complementaria a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento de dichos instructivos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA/RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

FIRMA PERSONA NATURAL / REP LEGAL: \_\_\_\_\_

CEDULA: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

"Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>"